



EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (SUTCONALEP), A TRAVÉS DE SU COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE PETÉN NÚMERO 403 COLONIA VERTÍZ NARVARTE, ALCALDIA BENITO JUÁREZ, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03600, EMITE LA PRESENTE:

CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123º COSNTITUCIONAL EN SU ARTÍCULO 69º, LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN VIGOR, EN SUS ARTÍCULOS 356º, 358º, 371º, 371º BIS, ASI COMO LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA VIDA INSTITUCIONAL DEL SUTCONALEP, EN SUS ARTÍCULOS 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 37º, 38º, 39º, 40º, 45º FRACCIÓN VII Y IX; 112º Y 113º, 114º, CONVOCA A SU XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

I. LUGAR Y FECHA

EL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL SUTCONALEP, SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2025, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL EMPORIO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO GUERRERO, UBICADO EN AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN 121, FRACCIONAMIENTO MAGALLANES, MAGALLANES, CÓDIGO POSTAL 39670.

II. DE LOS DELEGADOS SINDICALES Y REPRESENTANTES ESTATALES

EL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL SUTCONALEP, SE INTEGRARÁ CON LOS DELEGADOS SINDICALES PROVENIENTES DE CADA UNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DEL SISTEMA CONALEP Y LOS REPRESENTANTES ESTATALES DE CADA ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE HAYAN SIDO ELECTOS CONFORME A NUESTRA NORMA ESTATUTARIA SINDICAL Y SE ACREDITARÁN CON LA CREDENCIAL RESPECTIVA PARA EL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, QUE PARA TAL EFECTO LES HAYA EXPEDIDO EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y TENDRÁN EL CARÁCTER DE "DELEGADOS Y/O REPRESENTANTES EFECTIVOS".

III. DE LA INSTALACIÓN DEL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

- a) EL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO SERÁ INSTALADO Y PRESIDIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO HASTA LA ELECCIÓN DE LA MESA DE DEBATES, CUYOS INTEGRANTES DE ESE MOMENTO EN ADELANTE, SERÁN LOS RESPONSABLES DE LA CONDUCCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONGRESO.



- b) EL QUÓRUM LEGAL DEL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEBERÁ INTEGRARSE CUANDO MENOS CON EL 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) DE LAS Y LOS DELEGADOS SINDICALES, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES ESTATALES CONVOCADOS.

IV. DE LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DE DEBATES

LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DE LOS DEBATES QUE DARÁ CURSO A LA ORDEN DEL DÍA SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE CONSTITUIRÁ CON UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, DOS SECRETARIOS Y DOS ESCRUTADORES ELECTOS POR EL CONGRESO NACIONAL.

V. DE LA FACULTAD Y FUNCIONAMIENTO DEL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

- a) EL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO SERÁ DE CARÁCTER DELIBERATORIO Y RESOLUTIVO SOBRE EL TEMARIO Y ORDEN DEL DÍA SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- b) EL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO TRABAJARÁ EN SESIÓN Y POR MESAS DE TRABAJO.
- c) PARA QUE LOS ACUERDOS DEL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO TENGAN VALIDEZ, DEBERÁN SER APROBADOS POR EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) MAS UNO DE LOS DELEGADOS EFECTIVOS ASISTENTES.

VI. DEL TEMARIO Y LAS PONENCIAS PARA EL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

DEL TEMARIO

1. ASUNTOS LABORALES

- 1.1. REFORMA LABORAL AL ARTÍCULO 123º CONSTITUCIONAL
 - A) LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - B) LEY FEDERAL DEL TRABAJO
 - C) CONVENIO OIT (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO)
- 1.2. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO
- 1.3. ESCALAFÓN
- 1.4. CAPACITACIÓN

2. ASUNTOS ECONÓMICOS

- A) SALARIO
- B) PRESTACIONES



3. SEGURIDAD SOCIAL (ISSSTE)

- A) SERVICIOS MEDICOS
- B) PRESTAMOS ORDINARIOS, ESPECIALES Y CONMEMORATIVOS
- C) CRÉDITOS HIPOTECARIOS
- D) RIESGOS PROFESIONALES, SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO

4. POLÍTICA SINDICAL

- A) REFORMA ESTATUTARIA
- B) RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES POLÍTICO-SINDICALES Y LA FSTSE
- C) RELACIONES INTERGREMIALES Y CON LA INSTITUCIÓN

5. COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL AUTÓNOMA DEL SUTCONALEP

- A) PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE SECRETARIO GENERAL ELECTO POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL AUTÓNOMA DEL SUTCONALEP.

DE LAS PONENCIAS

1. LAS PONENCIAS DE LOS TEMAS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN SER PRESENTADAS POR ESCRITO ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, POR LOS DELEGADOS ESTATALES Y LOS DELEGADOS SINDICALES DE CADA CENTRO DE TRABAJO.
2. LAS PONENCIAS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN REFERIRSE A CADA UNO DE LOS PUNTOS O ASUNTOS DEL TEMARIO, SERÁN RECIBIDAS EN LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN CORRESPONDIENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

VII. DEL ORDEN DE LOS TRABAJOS DEL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

EL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL SUTCONALEP SE REGIRÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. HONORES A LA BANDERA.
2. DECLARATORIA INAUGURAL DEL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO.



SUTCONALEP

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
REGISTRO NUM. 7 / 60

3. LISTA DE ASISTENCIA DE DELEGADOS Y REPRESENTANTES EFECTIVOS Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM ESTATUTARIO.
4. INSTALACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJOS DEL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
5. ELECCIÓN DE LA MESA DE LOS DEBATES QUE PRESIDIRÁN LOS TRABAJOS DEL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO.
6. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES POR EL SECRETARIO GENERAL.
7. ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE SECRETARIO GENERAL ELECTO POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL AUTÓNOMA DEL SUTCONALEP
8. INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL DEL SUTCONALEP, A NOMBRE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN FUNCIONES (2019-2025).
9. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA Y DICTAMINADORA DEL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE Y DOS SECRETARIOS.
10. ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS CORRESPONDIENTES A LOS TEMAS:
 1. ASUNTOS LABORALES;
 2. ASUNTOS ECONÓMICOS;
 3. SEGURIDAD SOCIAL Y
 4. POLÍTICA SINDICAL;

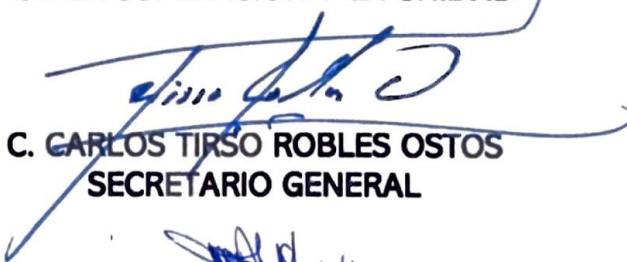
COMISIONES QUE ESTARÁN INTEGRADAS CADA UNA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE Y DOS SECRETARIOS.
11. INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS PARA QUE SESIONEN EN LOS TEMAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE A SU VEZ SE INCOPOREN LOS DELEGADOS EFECTIVOS A LA MESA DE TRABAJO DE SU PREFERENCIA.
12. RECESO



13. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN REVISORA Y DICTAMINADORA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SECRETARIO GENERAL.
14. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS RESOLUTIVOS EMITIDOS POR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE LOS TEMAS 1, 2, 3 Y 4.
15. LECTURA POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL ELECTO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, ASÍ COMO LAS COMISIONES NACIONALES AUTÓNOMAS PARA EL PERÍODO 2025-2031, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL CUATRO, INCISO A), NÚMERAL CINCO DEL TÍTULO SEXTO DENTRO DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
16. TOMA DE PROTESTA AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ELECTO Y COMISIONES NACIONALES AUTÓNOMAS PARA EL PERÍODO 2025-2031.
17. DISCURSO OFICIAL POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES.
18. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL SUTCONALEP.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EXPIDE EL DÍA ONCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

F R A T E R N A L M E N T E
"POR LA SUPERACIÓN Y LA UNIDAD"



C. CARLOS TIRSO ROBLES OSTOS
SECRETARIO GENERAL



C. JUAN ALFONSO ESCOBAR MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN PARA LA
CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO DE MÉXICO



C. RAÚL GILBERTO MORENO MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES